

QUÉ HACER ANTE UN

COMA ETÍLICO
gran borrachera

**Siempre llévalo a un Centro Médico
o Servicio de Urgencias.**

No le des alcohol ni medicamento alguno.

Evita que se caiga y se golpee la cabeza.

**Si está inconsciente, manténle la cabeza de lado.
Si aspira sus vómitos se puede asfixiar.**

**No lo abandones, puede sufrir hipotermia.
Abrígalo porque puede morir por ello.**

SÍ ES UNA URGENCIA



**mejor
no
bebas
pero
si bebes...**

Recuerda



LA VIDA ES
CORTA Y SI
SE EMPIEZA
JOVEN, SE
LLEGARÁ
ANTES...

El **alcohol** es una **droga legal** cuyo abuso produce una intensa **dependencia física** (necesidad de tomarlo para evitar el síndrome de abstinencia) y **psicológica** (un "impulso" a seguir bebiendo).

Tiene un efecto depresor sobre el sistema nervioso ya que actúa sobre el cerebro (además del hígado, del estómago, etc.) modificando la conducta, las percepciones, el estado de ánimo y la consciencia.

Cuando bebas:

- ▶ Toma **tragos cortos** (dura más el vaso).
- ▶ **Suelta el vaso** de la mano, déjalo en la barra.
- ▶ **Bebe despacio**, saboréalo.
- ▶ No pidas una copa tras otra, **en medio pide un refresco.**
- ▶ **Come** algo a la vez que bebes.



Recuerda

El consumo abusivo de bebidas alcohólicas perjudica la salud.

Nunca:



- ▶ Si tienes **menos de 18 años** sus efectos son más graves que en los adultos.
- ▶ Si estás **embarazada**, el feto también bebe (al ser mujer, te perjudica más).
- ▶ Si padeces **enfermedades físicas o mentales** o tomas medicamentos, te perjudicará más.



Si has bebido



- ▶ Ve en taxi, autobús o **que te lleve el que no ha bebido.**
- ▶ No cojas **para nada la moto.**

(tu cuerpo es el único envase no retornable)



Los conductores noveles, durante los dos primeros años, no podrán conducir con una tasa superior a 0,3 g/l de alcohol en sangre (equivalente a 0,15 mg/l de alcohol en aire expirado).

	NOVELES Y PROFESIONALES	CONDUCTORES EN GENERAL
EQUIVALENCIAS	0,15 mg/l en aire expirado	0,25 mg/l en aire expirado
Cerveza	1 lata	2 latas
Vino	1,5 vasos	2,5 vasos
Güisqui	1 vaso	2 vasos

Teléfono para información sobre tratamiento (SMS):

968 36 23 03



MINISTERIO DEL INTERIOR
Delegación del Gobierno
para el Plan Nacional sobre Drogas



Región de Murcia
Consejería de Sanidad y Consumo
Dirección General de Salud Pública

contraplano 99 - d.l.: mu-1.653-1/999



+



+



+



Mezclas

Cerveza + licores=

NO

PELIGRO

Alcohol + medicamentos=

NO

Alcohol + drogas ilegales=

NO

**No mezcles el alcohol con
otras drogas, perjudica más**